

Guayaquil, Febrero 25 del 2.010

**Señores
Junta General de Accionistas
ECUABONA S.A.
Ciudad.**

Estimados Señores Accionistas:

Cumpliendo disposiciones estatutarias y obligaciones legales, he analizado contablemente los Estados Financieros de la compañía ECUABONA S.A., correspondiente al período cortado al 31 de Diciembre del 2.009

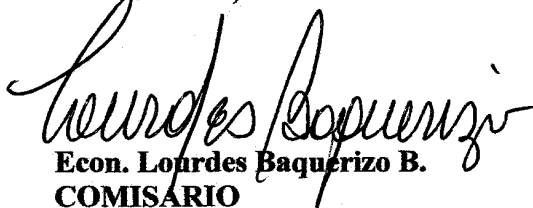
Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los Estados Financieros y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

La correspondencia, los libros y las Actas de Junta General y Comprobantes y libros de contabilidad se conservan y se llevan de conformidad con las disposiciones legales.

Los Estados financieros son confiables, han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados y surgen de los registros contables de la compañía.

Adjunto a la presente, los estados financieros para su aprobación o reparo.

Atentamente,,


**Econ. Lourdes Baquerizo B.
COMISARIO**

